# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**SVIV MINC 022 DE 2026**

## ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

## OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA"** tiene como propósito, preservar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de este equipamiento público, garantizando espacios adecuados para la prestación de los servicios administrativos y la atención eficiente a la ciudadanía.

Las actividades estarán orientadas al mejoramiento de las oficinas que presentan deterioro por el uso continuo y el paso del tiempo, mediante intervenciones que incluyen la reparación de acabados, resane y nivelación de superficies, mantenimiento de muros y cielorrasos, aplicación de pintura, adecuación de fachada, reparación o sustitución de carpintería y demás obras menores necesarias para recuperar las condiciones óptimas de funcionamiento de los espacios intervenidos.

De manera complementaria, el proyecto contempla el mantenimiento de los puntos críticos de la cubierta del Palacio Municipal, donde actualmente se presentan filtraciones, humedades y deterioro de elementos estructurales y de acabado ocasionados por el desgaste natural de los materiales y la exposición permanente a las condiciones climáticas. Para ello se ejecutarán labores de inspección, reparación y reemplazo de elementos deteriorados, impermeabilización de zonas afectadas y demás componentes del sistema de cubierta que permitan garantizar una adecuada evacuación de aguas lluvias y prevenir futuras afectaciones.

La intervención busca prolongar la vida útil de la infraestructura, disminuir los costos derivados de reparaciones correctivas, prevenir el deterioro progresivo de la edificación y asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y seguridad para los servidores públicos y los usuarios que diariamente acuden al Palacio Municipal.

Con la ejecución de estas obras se contribuirá a la conservación del patrimonio institucional del municipio, fortaleciendo el adecuado funcionamiento de la administración municipal y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios públicos administrativos, en concordancia con los principios de eficiencia, sostenibilidad y conservación de los bienes públicos.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Palacio Municipal de Ocaña, como sede administrativa de la Administración Municipal y lugar de atención permanente a la ciudadanía, presenta un desgaste progresivo derivado del uso continuo, la exposición a las condiciones climáticas y el envejecimiento natural de algunos de sus elementos constructivos y de acabado. Estas condiciones han generado afectaciones que comprometen la funcionalidad de las

oficinas, la conservación de la infraestructura y la imagen institucional del edificio, haciendo necesaria la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo.

En cuanto a los acabados arquitectónicos, se evidencia deterioro en los muros interiores y exteriores debido al desprendimiento de pintura, fisuras superficiales, manchas ocasionadas por humedad, pérdida de adherencia del estuco y desgaste propio del tiempo. Estas condiciones afectan la presentación de las dependencias administrativas y la fachada principal del edificio, disminuyendo la imagen institucional del Palacio Municipal. Adicionalmente, la fachada carece de una señalización moderna y adecuada que permita la identificación clara de la sede administrativa, razón por la cual se requiere la instalación de letras en alto relieve con el nombre de la Alcaldía Municipal.

Respecto a la cubierta, se han identificado puntos críticos donde existen filtraciones de agua lluvia, ocasionadas por el deterioro de las uniones entre tejas, desgaste de los materiales impermeabilizantes y afectación del machimbre. Estas filtraciones han permitido el ingreso de humedad hacia el interior de las oficinas, generando manchas, desprendimiento de acabados y deterioro de los cielos rasos, situación que puede comprometer la conservación de la estructura de soporte si no se interviene oportunamente.

Como consecuencia de las filtraciones y del deterioro por uso, algunos sectores presentan cielos rasos con afectaciones visibles, tales como deformaciones, manchas de humedad y pérdida de sus condiciones estéticas y funcionales, lo que hace necesaria su sustitución mediante la instalación de cielo raso en PVC, material que ofrece mayor resistencia a la humedad, facilidad de mantenimiento y mejores condiciones de durabilidad.

De igual forma, el piso en madera de una de las dependencias presenta deterioro por desgaste superficial, pérdida de nivelación, separación entre elementos y afectaciones ocasionadas por la humedad, lo que disminuye las condiciones de seguridad, funcionalidad y estética del espacio. En consecuencia, se requiere su adecuación para restablecer las condiciones óptimas de uso y prolongar su vida útil.

Finalmente, se evidencia que una de las puertas abatibles en madera presenta deterioro en sus acabados, pérdida de la capa protectora de pintura, desgaste superficial, afectación en la chapa y disminución de su funcionamiento, producto del uso continuo y el paso del tiempo. Esta situación hace necesaria la ejecución de actividades de mantenimiento, que incluyen lijado, aplicación de pintura, ajuste general y cambio o mantenimiento de la chapa, con el fin de recuperar sus condiciones de operación, seguridad y presentación.

En términos generales, las intervenciones propuestas corresponden a actividades de mantenimiento y adecuación orientadas a preservar la infraestructura física del Palacio Municipal, corregir patologías constructivas existentes, prevenir un mayor deterioro de los elementos arquitectónicos y garantizar espacios administrativos seguros, funcionales y acordes con la imagen institucional del Municipio de Ocaña.

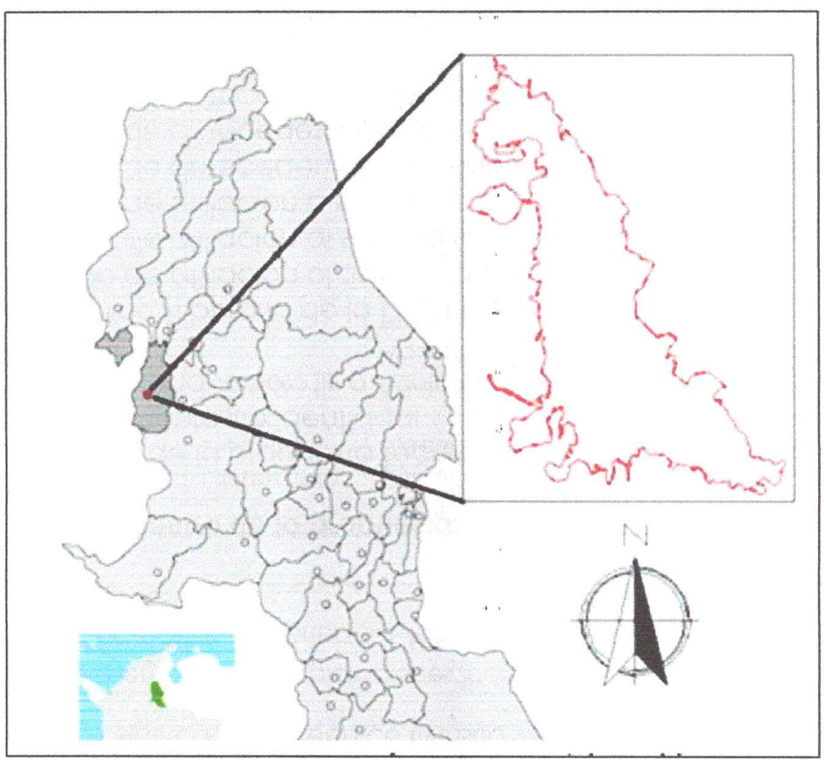
Este contrato se encuentra armonizada con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "OCAÑA RENOVADA 2024-2027" en su EJE ESTRATÉGICO: BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD,

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ en su PROGRAMA: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, en su INICIATIVA: Realización de Actividades de adecuación, por medio de obras y cuidados necesarios para la conservación del equipamiento municipal. Enmarcado bajo el código BPIN 20245449800006. Cuya denominación es: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

### *2.1. Localización*

El desarrollo de proyecto se encuentra localizado en la zona urbana del Municipio de Ocaña, del departamento del Norte de Santander.




**OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025




Figura 1.1. Ubicación geográfica del Municipio

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

El alcance del Proyecto consiste en la **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA**

El alcance de las actividades a ejecutar se desarrollará en las instalaciones del PALACIO MUNICIPAL, incluye las siguientes actividades e ítem de pago.

### *3.1. Fases y etapas del proyecto*

a. **Ítems de pago:**

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

| Nº | ÍTEM DE PAGO | ESPECIFICACIONES | | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GENERAL | PARTICULAR | | | | | |
| **1 PRELIMINARES** | | | | | | | | |
| 1,1 | 1,1 | | | Desmonte de Cielo Raso | M2 | 27,18 | $ 49.861,68 | $ 1.355.240,00 |
| 1,2 | 1,2 | | | Desmonte de Piso en Madera | M2 | 2,21 | $ 31.256,28 | $ 69.076,00 |
| 1,3 | 1,3 | | | Desmonte de puerta en Madera | und | 1,00 | $ 120.217,68 | $ 120.218,00 |
| Subtotal | | | | | | | | **$ 1.544.534,00** |
| **2 PINTURA** | | | | | | | | |
| 2,1 | 2,1 | | | Estuco Sobre Muro | M2 | 122,47 | $ 35.201,76 | $ 4.311.158,00 |
| 2,2 | 2,2 | | | Pintura Tipo 1 Sobre Muro y Fachada | M2 | 423,98 | $ 21.601,80 | $ 9.158.800,00 |
| 2,3 | 2,3 | | | Suministro e Instalación de Letras En alto Relieve | GLB | 1,00 | $ 3.696.000,00 | $ 3.696.000,00 |
| Subtotal | | | | | | | | **$ 17.165.958,00** |
| **3 CUBIERTA** | | | | | | | | |
| 3,1 | 3,1 | | | Reparación e Impermeabilización de Filtraciones en Cubierta con Teja Incluye Curado de Machimbre | M2 | 8,00 | $ 412.457,76 | $ 3.299.662,00 |
| 3,2 | 3,2 | | | Suministro Intalación de Cielo Razo en PVC | M2 | 27,18 | $ 212.270,52 | $ 5.769.513,00 |
| Subtotal | | | | | | | | **$ 9.069.175,00** |
| **4 OTRAS ACTIVIDADES** | | | | | | | | |
| 4,1 | 4,1 | | | Adecuación de Piso en Madera | M2 | 2,21 | $ 459.726,96 | $ 1.015.997,00 |
| 4,2 | 4,2 | | | Mantenimiento y Adecuación de Puerta Abatible en Madera Incluye Lijado, Pintura y Chapa | und | 1,00 | $ 1.148.004,00 | $ 1.148.004,00 |
| 4,3 | 4,3 | | | Aseo General | und | 1,00 | $ 1.056.000,00 | $ 1.056.000,00 |
| Subtotal | | | | | | | | **$ 3.220.001,00** |
| | | | | | | | **SUBTOTAL OBRAS** | **$ 30.999.668,00** |

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)** | |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ - |
| **VALOR TOTAL REDONDEADO AL PESO** | **$ -** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOTA 1:** Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. | **DESCRIPCION** | | **PORCENTAJE** |
| **NOTA 2**: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al | **ADMINISTRACIÓN** | **A=** | 25,00% |
| **NOTA 3:** El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). | **IMPREVISTO** | **I=** | 1,00% |
| | **UTILIDAD** | **U=** | 6,00% |
| | **TOTAL A.I.U** | **A.I.U.=** | 32,00% |

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

La duración del presente contrato será **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** para efecto de elaboración de la programación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se deje constancia del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico para la ejecución del contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

Pago de Obra Ejecutada.

El MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de la siguiente forma:

EL MUNICIPIO determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así:

1. El 90% del precio en actas parciales, según avance de obra y hasta la ejecución total del contrato.
2. El 10% del precio en acta final con el acta de recibo final y la liquidación del contrato, con su correspondiente aprobación por parte del Municipio.

Notas:

1. EL CONTRATISTA para el pago deberá presentar: a. Cuenta de cobro. b. Factura cambiaria de compraventa si es del caso. c. Acta de supervisión y de pago. d. Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. e. Informe de actividades.
2. Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda.

Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene, las del operador de Red y/o las pre escritas a nivel nacional.

Para efectos de proceder a realizar el último pago, previamente se deberá haber efectuado la liquidación del contrato entre las partes, como también la actualización de las pólizas y garantías respectivas, por parte del contratista.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares del proyecto **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA**, son las siguientes:

REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE FILTRACIONES EN CUBIERTA CON TEJA INCLUYE CURADO DE MACHIMBRE: Esta activad incluye las actividades contempladas en el presupuesto con cada una de sus especificaciones técnicas.

### *6.1. Especificaciones técnicas*

1.1.1 Desmonte de cielo raso

Consiste en el retiro manual del cielo raso existente, incluyendo perfilería, elementos de fijación y disposición final de los residuos en sitio autorizado. Se deberá proteger la infraestructura existente durante la ejecución de la actividad.

Unidad de Medida: m2

1.1.2 Desmonte de piso en madera

Retiro manual del piso de madera existente, incluyendo listones, bases, fijaciones y limpieza del área intervenida. Los residuos deberán transportarse y disponerse conforme a la normatividad ambiental vigente.

Unidad de Medida: m2

1.1.3 Desmonte de puerta en madera

Desinstalación de puerta de madera existente con marco, bisagras y accesorios, evitando afectar los elementos estructurales o arquitectónicos contiguos. Incluye retiro y disposición final del material desmontado.

Unidad de Medida: Und

2.1.1 Estuco sobre muro

Suministro y aplicación de estuco plástico sobre superficies de muro previamente preparadas, con el fin de corregir imperfecciones y obtener una superficie lisa y uniforme para recibir pintura.

Unidad de Medida: m2

2.1.2 Pintura Tipo 1 sobre muro y fachada

Suministro y aplicación de pintura Tipo 1 para interiores y exteriores, en mínimo dos manos o las necesarias para lograr un acabado uniforme, previa limpieza, resane y preparación de la superficie.

Unidad de Medida: m2

2.1.3 Suministro e instalación de letras en alto relieve para fachada

Fabricación, suministro e instalación de letras en alto relieve elaboradas en material resistente a la intemperie, fijadas mediante sistemas mecánicos o adhesivos especializados, de acuerdo con el diseño aprobado por la supervisión.

Unidad de Medida: Glb

3.1.1 Reparación e impermeabilización de filtraciones en cubierta con teja (incluye curado)
Intervención de la cubierta mediante limpieza, sellado de fisuras, reparación de puntos de filtración y aplicación de impermeabilizante de alto desempeño, incluyendo el tiempo de curado recomendado por el fabricante para garantizar la estanqueidad.

Unidad de Medida: m2

3.1.2 Suministro e instalación de cielo raso en PVC

Suministro e instalación de cielo raso en láminas de PVC con perfilería galvanizada, accesorios de fijación y remates, nivelado y alineado, obteniendo un acabado uniforme y resistente a la humedad.

Unidad de Medida: m2

4.1.1 Adecuación de piso en madera

Reparación y adecuación del piso de madera existente mediante reemplazo de piezas deterioradas, nivelación, fijación y acabado superficial, garantizando estabilidad y condiciones adecuadas de uso.

Unidad de Medida: m2

4.1.2 Mantenimiento y adecuación de puerta abatible en madera (incluye lijado y pintura)
Mantenimiento correctivo de la puerta de madera mediante ajuste de bisagras y cerraduras, reparación de elementos deteriorados, lijado, aplicación de sellador y pintura para obtener un acabado uniforme y prolongar su vida útil.
Unidad de Medida: Und

4.1.3 Aseo general

Limpieza final de todas las áreas intervenidas, incluyendo retiro de escombros, residuos de obra, polvo y materiales sobrantes, dejando el sitio en óptimas condiciones para su entrega y funcionamiento.

Unidad de Medida: Und

### *6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales*

Las especificaciones mínimas técnicas del presente proceso contractual han sido definidas con base en las condiciones reales de la infraestructura a intervenir, garantizando que las actividades de mantenimiento a ejecutar cumplan con criterios de calidad, seguridad y durabilidad, conforme a las normas técnicas aplicables y a las necesidades identificadas por la entidad. Para la determinación de los valores unitarios y totales, se realizó un análisis de precios del mercado (APU), teniendo en cuenta costos directos e indirectos asociados a mano de obra, materiales, equipos, transporte y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de las obras. Dichos valores se establecieron con base en cotizaciones actualizadas, referencias de procesos similares y parámetros técnicos del sector, asegurando así que el presupuesto oficial refleje condiciones reales del mercado, bajo los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos.

2.1.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS EN ALTO RELIEVE FACAHADA

Especificaciones del Material

Las letras serán fabricadas en concreto de alta resistencia con resistencia a la compresión entre 3.000 y 4.000 PSI, lo que garantiza un elemento estructuralmente robusto, con larga vida útil y alta resistencia a las condiciones climáticas y ambientales. Cada letra contará con una estructura interna de acero de refuerzo, debidamente calculada con su respectiva cuantía, lo que le otorga rigidez, cohesión y resistencia ante cargas y vibraciones externas. Esta combinación de concreto de alta resistencia y acero garantiza un elemento monolítico, sólido y de bajo mantenimiento.

Dimensiones Cada letra tendrá las siguientes dimensiones estándar: Largo y ancho, entre 35 y 40 cm Espesor Aproximadamente 5 cm

### *6.1.2. Pruebas y ensayos*

Teniendo en cuenta el alcance de las actividades contempladas en el presente proyecto, orientadas principalmente a labores de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura existente, se establece que no se requiere la ejecución de ensayos de laboratorio ni pruebas de control de calidad especializadas. Lo anterior, debido a que no se incorporan elementos estructurales nuevos ni materiales que demanden verificación técnica mediante ensayos, garantizándose la correcta ejecución de las actividades mediante inspección visual, supervisión técnica y cumplimiento de las especificaciones establecidas en los documentos contractuales.

### *6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato.*

- Presupuesto oficial.
- Estudios previos.

### *6.3. Notas técnicas específicas del proyecto*

Todos los materiales empleados en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), especificaciones del fabricante y demás normas vigentes aplicables.

### *6.4. Método Constructivo*

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores básicos de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra (ingeniero civil)

**8.1. Requisitos del personal**

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Cant | Cargo a desempeñar | Formación académica | Experiencia general | Experiencia especifica | Dedicación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Residente de Obra | Ingeniero Civil o arquitecto | Mínimo **CINCO (05) AÑOS** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso | Tener experiencia como residente de obra de proyectos de construcción de infraestructura deportiva en máximo un contrato cuyos montos superen el valor del presupuesto oficial | 100% |

## 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

- Herramienta Menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

## 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

## 11. OBRAS PROVISIONALES

No requiere obras provisionales

## 12. SEÑALIZACIÓN

No requiere señalización.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Según el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto Ley 019 de 2012, no requieren licencia urbanística las siguientes obras: 1) Reparaciones o mejoras locativas que mantengan el inmueble en condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, distribución interior o características funcionales (artículo 2.2.6.1.1.11 modificado por Decreto 1783 de 2021), incluyendo mantenimiento de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura y ampliación de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas; 2) La construcción, ampliación, adecuación, modificación, restauración, demolición de aeropuertos nacionales e internacionales y sus instalaciones, cuya autorización corresponde exclusivamente a la Aeronáutica Civil; 3) La construcción de proyectos de infraestructura de la red vial y férrea nacional, regional, departamental y municipal, puertos marítimos y fluviales, infraestructura para exploración, explotación y distribución de hidrocarburos, minerales e hidroeléctricas; 4) La construcción de edificaciones para infraestructura militar y policial destinadas a la defensa y seguridad nacional; 5) La ejecución de estructuras especiales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y aquellas cuyo comportamiento dinámico difiera de edificaciones convencionales; y 6) La construcción, adecuación o ampliación de infraestructura penitenciaria y carcelaria según el artículo 36 de la Ley 1704 de 2014, aclarando que las edificaciones convencionales de carácter permanente que se desarrollen al interior de estos proyectos sí requieren licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades.

## 14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- La ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con los planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, normas técnicas colombianas (NTC) y demás reglamentación vigente aplicable.
- Previo al inicio de las actividades, el contratista deberá verificar en sitio las dimensiones, cantidades y condiciones reales de las áreas a intervenir, informando oportunamente a la supervisión cualquier inconsistencia que pueda afectar la correcta ejecución del proyecto.
- Los materiales empleados deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones de los fabricantes y contar con las certificaciones de calidad cuando estas sean exigibles.
- La reparación e impermeabilización de la cubierta deberá garantizar la eliminación total de las filtraciones existentes mediante el reemplazo, ajuste o reparación de tejas, caballetes, fijaciones, elementos de soporte y sellos deteriorados. No se aceptarán soluciones parciales que no eliminen el origen de la filtración.

- El machimbre afectado por humedad deberá ser inspeccionado, curado y, cuando presente pérdida de capacidad estructural o deterioro avanzado, reemplazado por material de iguales o superiores características técnicas.
- La instalación del cielo raso en PVC deberá ejecutarse sobre estructura nivelada, firmemente anclada y alineada, garantizando uniformidad, estabilidad, fácil mantenimiento y adecuada ventilación del entretecho cuando aplique.
- Las adecuaciones del piso en madera deberán conservar la uniformidad del acabado existente, reemplazando únicamente las piezas deterioradas cuando sea técnicamente viable o realizando la intervención integral cuando la supervisión lo determine.
- El mantenimiento de la puerta abatible en madera comprenderá, como mínimo, el lijado de las superficies, reparación de imperfecciones, aplicación del acabado especificado, ajuste de bisagras, cambio o reparación de chapas y verificación del correcto funcionamiento del sistema de apertura y cierre.
- Antes de la aplicación de pinturas o recubrimientos, todas las superficies deberán encontrarse limpias, secas, libres de polvo, grasa, humedad, hongos, pintura suelta o cualquier elemento que afecte la adherencia del producto.
- Durante la ejecución de los trabajos deberán protegerse los muebles, equipos de cómputo, archivos, instalaciones eléctricas y demás bienes existentes dentro de las oficinas, evitando afectaciones por polvo, humedad, golpes o residuos de obra.
- Las labores deberán programarse de manera que interfieran lo menos posible con el funcionamiento administrativo del Palacio Municipal, coordinando previamente los horarios de intervención con la supervisión del contrato.
- En los trabajos sobre cubierta será obligatorio el cumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas, utilizando líneas de vida, arneses certificados, elementos de protección personal y demás medidas contempladas en la normativa vigente.
- El contratista será responsable de mantener permanentemente el orden y aseo de las áreas intervenidas, realizando el retiro diario de escombros, materiales sobrantes y residuos de construcción hacia sitios de disposición autorizados.
- Cualquier daño ocasionado a elementos existentes durante la ejecución de las obras deberá ser reparado o reemplazado por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
- Las actividades solamente se considerarán recibidas cuando la supervisión verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los acabados, el correcto funcionamiento de los elementos intervenidos y la ausencia de filtraciones, defectos constructivos o daños asociados a la ejecución de las obras.
- Al finalizar el proyecto, el contratista deberá entregar las áreas completamente limpias, en funcionamiento, libres de residuos de construcción y con todos los elementos intervenidos en óptimas condiciones de operación, garantizando la conservación del equipamiento e infraestructura del Palacio Municipal.

En constancia, se firma en Ocaña, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

**GUSTAVO CASTILLA VERGEL**
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Revisó: OLGER NEIL SEPULEVDA - Profesional universitario del área de Infraestructura (E)